

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. RTV-LI3P-003-08, RELATIVA A LA ADQUISICION DE EQUIPO ELECTRONICO PARA MEZCLADOR DE VIDEO Y TITULAJE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas del día doce de agosto del año dos mil ocho, la comisión para la Licitación Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **No. RTV-LI3P-003-08**, integrado por los **CC. C.P. Martha Elena Lajud Neme**, Subdirectora Administrativa; el **L.C. Arturo J. Parra Oviedo**, Subdirector de Recursos Materiales y el **Ing. Leonel Andrés Bellido Villa**, Subdirector de Ingeniería, todos ellos servidores públicos de **Radiotelevisión de Veracruz**, se han reunido con objeto de analizar las proposiciones de los participantes y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que

VISTAS

Para dictamen, las proposiciones presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la base décima primera de la **Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. RTV-LI3P-003-08**, y

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el objeto del concurso lo constituye la **Adquisición de Equipo Electrónico para Mezclador de video y Titulaje**, de conformidad con el anexo técnico de las bases de licitación.

SEGUNDO.- Que para la adquisición del equipo de referencia se eligió la modalidad de licitación por invitación a cuando menos tres personas, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 numeral II, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2008.

TERCERO.- Que con fecha treinta y uno de julio del año en curso, Radiotelevisión de Veracruz, giró oficio de invitación con sus respectivas bases a las empresas siguientes:

- a) **COMPONENTES PARA RADIO Y TV BRAVO, S.A. DE C.V.**
- b) **HECTOR DAVID ROMO MENDEZ**
- c) **COMTELSAT, S.A. DE C.V.**
- d) **NAVAVISION Y/O C. JUAN CARLOS NAVARRO JACOME.**
- e) **INNOVACIONES EN TECNOLOGIA, SISTEMAS Y ADMINISTRACION, S.A. DE C.V.**

Con la finalidad de que participaran con sus propuestas técnicas y económicas.

CUARTO.- Que el acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas se desarrolló el día siete de agosto del año dos mil ocho, estando

presentes en dicho acto los C.C. **C.P. Martha Elena Lajud Neme**, Subdirectora Administrativa; **L.C. Arturo Jorge Parra Oviedo**, Subdirector de Recursos Materiales y el **Ing. Leonel Andrés Bellido Villa**, Subdirector de Ingeniería; todos ellos Servidores Públicos de **Radiotelevisión de Veracruz**. Se contó también con la presencia de la **L.A.E. José María González Gómez**, Titular del Órgano Interno de Control en la Dirección General de Comunicación Social., como se hizo constar en dicho acto, las empresas **COMPONENTES PARA RADIO Y TV BRAVO, S.A. DE C.V., COMTELSAT, S.A. DE C.V. y NAVAVISION Y/O C. JUAN CARLOS NAVARRO JACOME.**, hicieron uso de la opción de no asistir al evento enviando en tiempo y forma sus propuestas técnica y económica.

A este evento no asistió representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

QUINTO.-Que como se establece en la norma del acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados de las empresas, destacándose lo siguiente:

- La empresa **COMTELSAT, S.A. DE C.V.**, cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación, participando en las partidas Nos. 1, 2 y 3, relativa a la **Adquisición de Equipo Electrónico para Mezclador de video y Titulaje**, ofertando un subtotal de \$ **314,820.00 (Trescientos catorce mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.)** mas IVA de \$ **47,223.00 (Cuarenta y siete mil doscientos veintitrés pesos 00/100 M.N.)** haciendo un total de \$ **362,043.00 (Trescientos sesenta y dos mil cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.)**
- La empresa **COMPONENTES PARA RADIO Y TV BRAVO, S.A. DE C.V.**, cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación, participando en las partidas Nos. 1, 2 y 3, relativa a la **Adquisición de Equipo Electrónico para Mezclador de video y Titulaje**, ofertando un subtotal de \$ **314,820.00 (Trescientos catorce mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.)** mas IVA de \$ **47,223.00 (Cuarenta y siete mil doscientos veintitrés pesos 00/100 M.N.)** haciendo un total de \$ **362,043.00 (Trescientos sesenta y dos mil cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.)**
- La empresa **NAVAVISION Y/O. C. JUAN CARLOS NAVARRO JACOME**, cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación, participando en las partidas Nos. 1, 2 y 3, relativa a la **Adquisición de Equipo Electrónico para Mezclador de video y Titulaje**, ofertando un subtotal de \$ **390,736.00 (Trescientos noventa mil setecientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.)** mas IVA de \$ **58,610.40 (Cincuenta y ocho mil seiscientos diez pesos 40/100 M.N.)** haciendo un total de \$ **449,346.40 (Cuatrocientos cuarenta y nueve mil Trescientos cuarenta y seis pesos 40/100 M.N.)**

Derivado de lo anterior, con fecha 11 de agosto del año en curso, se llevo a cabo un sorteo manual de insaculación, en virtud de contar dos propuestas en igualdad de

circunstancias, quedando en primer lugar la empresa **COMTELSAT, S.A. DE C.V.** y en segundo lugar la empresa **COMPONENTES PARA RADIO Y TV BRAVO, S.A. DE C.V.**

Cabe hacer mención que el origen de los recursos son 100% federales, con una asignación presupuestal de **\$ 385,000.00 (Trescientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)**

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la convocante está legalmente facultada para la celebración de concursos y adquirir a través de licitación por invitación a cuando menos tres personas los bienes que requiera, así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

SEGUNDO.- Que el objeto de la presente licitación lo constituye la Adquisición de Equipo Electrónico para mezclador de video y titulaaje de Radiotelevisión de Veracruz, por lo que la documentación presentada por las empresas participantes en la licitación fue revisada en todos sus aspectos, verificándose que cumplieran los requisitos solicitados, desde el punto de vista técnico y económico.

TERCERO.- Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofrecido por el participante, sino también que los bienes requeridos cumplan con las especificaciones solicitadas en las bases de la licitación, además de su calidad, a efecto de que la adjudicación fuese realizada con base en la propuesta más conveniente para la convocante.

CUARTO.- De conformidad con los artículos 26, 36, 36 Bis, 37 48, y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los pedidos y contratos se adjudicarán al proveedor que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Organismo convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que valorados los aspectos **técnico y económico** de las propuestas presentadas por los proveedores participantes, con el fin de elegir a favor de Radiotelevisión de Veracruz las mejores condiciones en cuanto a cumplimiento de especificaciones técnicas, precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó:

A).- A la empresa **COMTELSAT, S.A. DE C.V.**, se le adjudica el contrato correspondiente a las partidas Nos. 1, 2 y 3, relativa a la **Adquisición de Equipo Electrónico para Mezclador de video y Titulaaje**, ofertando un subtotal de **\$ 314,820.00 (Trescientos catorce mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.)** mas IVA de **\$ 47,223.00 (Cuarenta y siete mil doscientos veintitrés pesos 00/100 M.N.)**

haciendo un total de \$ **362,043.00 (Trescientos sesenta y dos mil cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.)**

Condiciones:

Lugar de entrega de los bienes, Libre a bordo en las instalaciones de Radiotelevisión de Veracruz, durante un máximo de 45 días naturales, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de pago**, crédito a 10 días naturales a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada y de entregados todos los bienes a entera satisfacción de la convocante. El pago se efectuará mediante sistema electrónico a la cuenta del proveedor; **Vigencia de precios**, 45 días naturales.

SEGUNDO.- Apercíbase al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante la Subdirección de Recursos Materiales de Radiotelevisión de Veracruz a firmar el contrato respectivo, dentro del término no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la notificación del fallo, si dentro del termino establecido para la firma del contrato el proveedor no suscribe el mismo, se proceda a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segundo mejor opción solvente, siempre que la diferencia en precio, con respecto con la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento y se aplicarán las sanciones estipuladas en la base cuadragésima séptima de la presente licitación y del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

TERCERO- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en la cláusula novena de las bases de la licitación, al Comité para las Adquisiciones y Obra Pública del Gobierno del Estado de Veracruz y a la Contraloría General del Estado.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión de la **Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. RTV-LI3P-003-08**, firmando al calce y margen para la debida constancia.

POR RADIOTELEVISION DE VERACRUZ

C.P. MARTHA ELENA LAJUD NEME
Subdirectora Administrativa

L.C. ARTURO J. PARRA OVIEDO
Subdirector de Recursos Materiales

ING. LEONEL ANDRES BELLIDO VILLA
Subdirector de Ingeniería